

Guayaquil, 17 de Marzo del 2017

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INTERTHEON S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en la resolución de la Ley de Compañías me permito entregar el respectivo, **INFORME DE COMISARIO 2016**, para lo cual fue designado por la Junta de Accionistas para el ejercicio fiscal del año 2016, siendo el siguiente:

- Debo dejar constancia de que mi labor como COMISARIO, DESIGNADO POR LA Junta de Accionistas, es la revisión de los Libros Estatutarios y su correcta aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, mas, no la interpretación de los Estados Financieros.
- En vista de que la empresa antes mencionada no tiene movimientos contables, ni Financiero, no registra actividad contable, por lo cual no existe nada que revisar, mas solo la aplicación de los Libros Estatutarios, que dicho sea de paso, están en su correcta forma de acuerdo a las exigencias de la Superintendencia de Compañías.

Estoy dando por concluida mi labor, para la cual fue designado, sin más que informar.

ATENTAMENTE,



JOSE BRAVO ROMERO
COMISARIO